MARANDU HA NOMOMARANDU
SÃMYNYMA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapeiã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

| REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015 | NUMERO -055/2017__ |
|---|---|
| | |
| DATOS | |
| Responsable de la Gestión: Abg. Justo Pastor Domínguez – Director Ejecutivo / Lic. María Angela Martínez Sánchez .---------- | |
| Entidad: AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSICTO Y SEGURIDAD VIAL – ANTSV.---------- | |
| Denominación de la campaña: "Servicio de Publicidad y Propaganda para la Imagen de la ANTSV".--- | |
| Número de ID del PAC: 328.812.---------- | |
| | |
| Descripción<br>(A) APROBADO (R) RECHAZADO | |
| Spots televisivos: (A).----------<br>Elaboración de Video Institucional: N/A.---------- | Jingle radiales.- N/A.---------- |
| Avisos en prensa escrita. (A).---------- | Banner en páginas web: (A).----------<br>Otros: Servicios de productora para el desarrollo de la imagen institucional de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial según PBC.---------- |
| Días de Pautaje/Publicación. A definir en el Plan de Medios. ---------- | |
| Horarios: A definir en el Plan de Medios.---------- | |
| Medios de difusión: A definir en el Plan de Medios.----- | |
| Duración del material: A definir.--- Medidas del aviso: Según PBC.--- BN-C: Color. Según PBC.--- | |
| Inicio: A la firma del contrato.---------- | |
| Vencimiento: 31/12/2017.---------- | |
| | |
| Otras consideraciones: APROBACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/17 "Servicio de Publicidad y Propaganda para la Imagen de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial" con ID No. 328.812.---------- | |
| OBSERVACIONES: La ANTSV deberá remitir a la SICOM, una vez adjudicado el llamado lo siguiente: a. Campaña Comunicacional; b. Material Audiovisual; c. Piezas Gráficas y demás materiales entregables; d. Plan de Medios, de manera previa a su implementación/publicación/impresión y difusión, para su aprobación final a fin de verificar que el mismo cumpla con los lineamientos establecidos en el Manual de Marca y Uso de Marcas y en los planes comunicacionales del GN.--------- | |
| POR EQUIPO EVALUADOR<br>SICOM<br>Sandra Darcourt Rizo Patron<br>Directora Comercial<br>Secretaría de Información y Comunicación<br>Presidencia de la República | MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE<br>SICOM<br>C.P. Christian Martín Giménez Orihuela<br>Director General de Administración y Finanzas<br>Secretaría de Información y Comunicación<br>Presidencia de la República<br>JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA<br>Secretario General<br>Secretaría de Información y Comunicación<br>Presidencia de la República |
| LUGAR Y FECHA: Asunción, 7 de JULIO de 2017.- | Lic. Alejandra Gallegos<br>ANTSV |